

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS DE
DON PABLO ANDRÉS PALMA ROJAS**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01881/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
3. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
4. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695
5. Ley N° 21.389, de fecha 10 de noviembre de 2021, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos

CONSIDERANDO:

1. Contrato de prestación de servicios a honorarios de don Pablo Andrés Palma Rojas, Monitor y Profesor de fútbol del Club Unión La Poblá, suscrito con fecha 22 de agosto de 2025, con vigencia desde el 05 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2025.
2. El certificado del Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos, de fecha 26 de agosto de 2025, en el que se indica que no posee inscripción vigente en dicho registro.

DECRETO

1.APRUÉBESE, en todos sus términos, el contrato de prestación de servicios a honorarios, a suma alzada, suscrito con fecha 22 de agosto de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde, señor Ricardo Boris Acuña González, y don **Pablo Andrés Palma Rojas**, para desempeñar funciones como Monitor y Profesor de fútbol del Club Unión La Poblá, con vigencia desde el 05 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2025.

Nombre	R.U.N	Monto Bruto Mensual	Jornada	Periodo de Pago	de Dependencia
Pablo Andrés Palma Rojas		\$93.567 (noventa y tres mil quinientos sesenta y siete pesos)	Otra	Mensual	Unidad de Deportes

2.IMPÚTESE el gasto que irrogue dicho contrato a la cuenta contable **"21-04 004: Prestaciones de servicios en programas comunitarios"** del presupuesto municipal vigente del año 2025, con cargo a la Cuenta Corriente Municipal N°38309009972.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
contrato	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
rdpa	Digital	Ver		

JPU/ETR/GMA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JUAN PABLO VALENZUELA SANCHEZ - ENCARGADO DEPORTE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21156331&hash=84caf>